



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLIN (ANT.)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Pichincha S.A.
Demandado	Javier Vergara Garzón
Radicado	05001-31-03-015-2019-00277-00
Instancia	Primera
Auto	Nº 308
Asunto	Ordena Oficiar

Tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Despacho dispone oficiar a NUEVA EPS S.A, con el fin de que indiquen el nombre y la dirección del empleador para el cual labora el demandado Javier Vergara Garzón, C.C 70.074.627.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Secretaría